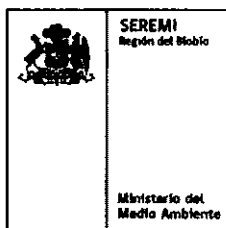




Acta rectificación

En Concepción, Región del Biobío, a 30 de enero de 2023, los suscritos designados para evaluar cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1079 del 07 de septiembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa de recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de las comunas de Concepción Metropolitano: Lota, Coronel, Talcahuano, Concepción, San Pedro de la Paz, Hualpén, Chiguayante, Hualqui, Penco y Tomé - líneas pellet, aire acondicionado inverter y kerosene, año 2022", por 21 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, conformado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y luego de seleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 1.527 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 6.746 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, mediante acta se publicó la nómina de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación, con un total de 15 postulantes para la línea aire acondicionado inverter, 35 postulantes para la línea pellet media potencia y 15 para la línea kerosene alta potencia, quienes fueron contactados de manera individual para coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda.
6. Que, con posterioridad a la publicación del acta de seleccionados de fecha 14 de diciembre del 2022, se identificaron 3 seleccionados que se encuentran fuera de bases, pertenecientes a la



línea kerosene alta potencia. Es por esto que se rectifica el acta N°3 de seleccionados, en donde los ruts de aquellos seleccionados que se encontraban fuera de bases correspondían a:

N°	Rut
1	8.208.177-1
2	8.487.015-3
3	12.924.103-9

7. Que, habiendo aún cupos disponibles, mediante acta se publicó una nómina de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación, con un total de 38 postulantes para la línea aire acondicionado inverter, 159 postulantes para la línea pellet media potencia y 4 para la línea kerosene alta potencia, quien fueron contactados de manera individual para coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda.

8. Que, además, debido a un error en la digitación en la línea aire acondicionado inverter, se detectó un postulante con un rut asociado incorrecto, por lo que se rectifica esta situación según lo indicado a continuación:

Donde dice:

N°	Rut
1	15.492.127-7

Debe decir:

N°	Rut
1	15.492.125-7

9. Que, en el caso que aún quedarán calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las bases del Programa, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



10. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar uno o más listados de preseleccionados con dichos postulantes para proceder a validar sus datos según Anexo 1. Lo anterior será realizado en condiciones similares a las del primer listado de preseleccionados, sin perjuicio de los ajustes de calendario, que como Subsecretaria se pueda realizar.

Nomar Fernandez Proboste
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

Andrea Mardones Puentes
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl

